

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4492** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Subinspectores (turno restringido), del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 13 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril) y de conformidad con el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la escala de Subinspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los candidatos que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, de las fechas de nacimiento y de los destinos y localidades que asimismo se detallan, considerándose adjudicados con carácter definitivo.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente) y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La formalidad de la toma de posesión se efectuará en el impreso normalizado 11.2.A aprobado por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 306, del día siguiente).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal: T03HA07A0164. Apellidos y nombre: Carreras Sánchez, Gloria. Fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1961. Destino: Jefatura Provincial de Barcelona.

Número de Registro de Personal: T03HA07A0165. Apellidos y nombre: Alonso Escos, Félix. Fecha de nacimiento: 19 de mayo de 1955. Destino: Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Número de Registro de Personal: T03HA07A0166. Apellidos y nombre: Lasheras Mendo, Julio Antonio. Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1955. Destino: Jefatura Provincial de Tarragona.

Número de Registro de Personal: T03HA07A0167. Apellidos y nombre: Herrera Morales, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 3 de mayo de 1953. Destino: Jefatura Provincial de Granada.

**4493** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 275, del día 17 siguiente) y realizado favorablemente por el preceptivo período de prácticas y de conformidad con el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera, a los candidatos que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, fechas de nacimiento y de los destinos y localidades que asimismo se detallan, considerándose adjudicados con carácter definitivo.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente) y su toma de posesión, con este carácter, se entenderá a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La formalidad de la toma de posesión se efectuará en el impreso normalizado 11.2.A aprobado por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 306, del día siguiente).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.